



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 08 de abril del 2021
TSE/ADJ N° 686/2021

Señor:

LUIS ANTONIO MIRANDA LIZARRO

Calle Valentín Abecia N°1735 Z. San Pedro

Tel.:70653119-70579406

utopiabolivia@gmail.com

La Paz - Bolivia

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°258/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CAFETERIA PERMANENTE PARA CONFERENCIAS DE PRENSA PARA LA SEGUNDA VUELTA"**, por un importe total de **Bs7.675,00 (Siete mil seiscientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
4. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.

Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).



CC: Archivo
ECC/JCVN/JHGT/mtc



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENENTE ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/mtc



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CAFETERIA PERMANENTE PARA
CONFERENCIAS DE PRENSA PARA LA SEGUNDA VUELTA**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado a: <u>LUIS ANTONIO MIRANDA LIZARRO.</u>	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Por el importe total de: <u>Bs7.675,00</u> Literal: <u>Siete mil seiscientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos.</u>	FECHA: 08/04/2021



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/mtc